



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O.BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO 00771

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1999-2000

FACULTANDO A LA OFICINA DEL AREA SUR CENTRAL DE INVERSION EN LA FUERZA LABORAL A.S.I.F.A.L. CENTRO DE GESTION UNICA A COMPRAR LOS MATERIALES PARA EL PROGRAMA ACCION JUVENTUD 2000, POR LA CANTIDAD DE 9,000.00 DOLARES.

POR CUANTO: El Gobernador de Puerto Rico, recientemente emitió una Orden Ejecutiva bajo el boletín administrativo número OE-1997-23.

POR CUANTO: Mediante la cual delega en los municipios la facultad de adquirir los materiales necesarios para el programa Acción Juventud 2000.

POR CUANTO: Habiéndose delegado ya por nuestro municipio la Administración de los fondos J.T.P.A. (W.J.A.) al Area Sur Central de Inversión en la Fuerza Laboral (A.S.I.F.A.L.) Centro de Gestión Unica.

POR CUANTO: Entendemos que es aprobado y beneficioso a los intereses del Municipio, así como conveniente a los propósitos del Programa Acción Juventud 2000.

POR CUANTO: Dicha facultad delegada a los municipios por dicha orden, sea delegada a su vez al Area Sur Central de Inversión en la Fuerza Laboral (A.S.I.F.A.L.), quien ya tiene la experiencia y la efectividad para llevar a cabo y administrar esas funciones.

POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Delegar al Area Sur Central de Inversión en la Fuerza Laboral (A.S.I.F.A.L.), la facultad de comprar los materiales necesarios para el Programa Acción Juventud 2000.

Sección 2da: Que la Administración del Derecho al Trabajo reembolse al Area Sur Central de Inversión en la Fuerza Laboral (A.S.I.F.A.L.), hasta la cantidad de \$9,000.00 dólares en fondos asignados.

Sección 3ra: Remitir copia certificada de esta Resolución a todas las agencias pertinentes para su conocimiento y acción pertinente.

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Basilio Baerga Paravissini, Alcalde,
a los 20 días del mes de marzo del 2000.

BASILIO BAERGA PARAVISSINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1999-2000, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 14 de marzo del 2000.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Ismael Ortiz, Ismael López, Juan Rivera, Augusto Santell, Angel L. Díaz, Jackeline Vázquez, Efrén Díaz, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 20 de marzo del 2000.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL